

**EVALUACIÓN INTERNA 2016 PARA EL PROGRAMA SOCIAL “APOYO INVERNAL”
EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2015 POR LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**

I. INTRODUCCIÓN.

El Programa Social Apoyo Invernal, ejecutado por la Delegación La Magdalena Contreras dio inicio a su implementación en el Ejercicio Fiscal 2013. El Programa incrementó el sus metas físicas en un 97% para el Ejercicio Fiscal 2014; aumentado en un 100% el monto total para la ejecución del programa. Para el Ejercicio 2015 se mantuvo intacto el diseño y las metas físicas y financieras del periodo anterior por lo que el número de los beneficiarios y los montos otorgados no presentaron variaciones, ajustes ni actualizaciones.

Objetivo General.

Proporcionar 6,500 apoyos de cobijo al mismo número de habitantes de la demarcación que resulten con mayor afectación por descenso de temperatura, para la prevención de padecimientos ocasionados por las inclemencias de descenso de temperatura. El objetivo del Programa es brindar la atención social requerida por una población de 52,838 habitantes de demarcación en situación de carencia por acceso a los servicios de salud.

Objetivos Específicos.

Proporcionar cobijo a la población más vulnerable, hasta 6500 cobijas con la finalidad de prevenir enfermedades respiratorias y contribuir ejercer plenamente los derechos a la salud; y a protección social. Atender en primera instancia a las mujeres jefas de familia para complementar las acciones de equidad de género.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Evaluación Interna se llevará a cabo por la Dirección General de Desarrollo Social, la cual es la responsable de la supervisión del Programa Social, sin intervención en la operación del mismo.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E
Jefe de Oficina	Masculino	40	Licenciatura en Administración Pública	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo
Técnico en Sistemas	Masculino	30	Licenciatura	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo

II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con las prácticas que a nivel nacional y del Gobierno del Distrito Federal se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación contra los resultados finales del programa.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de una encuesta de opinión que determine los niveles de satisfacción y de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática objetivo de la política social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Recopilación de datos	10 días
Sistematización de la información	10 días
Análisis de datos	10 días

Informe final	10 días
Publicación de la Evaluación	15 días

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Información de Gabinete

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo de la Magdalena Contreras 01 de octubre 2012 – 30 de septiembre 2015.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en La Magdalena Contreras, con registro número MA-02/180315-OPA-MACO-8/010814. (G.O.D.F. 08/04/2015).
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2015)
- Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. (G.O.C.M. 18/04/2016)
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por Entidad Federativa 2010-2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009 (CONAPO).
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Información de Campo

- Sistema de Información “Programa de Apoyo Invernal 2015”
- Hoja de Cálculo “Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa Apoyo Invernal 2015”, derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	5	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Justicia Social garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a las beneficiarias que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa de Apoyo Invernal 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)

7	Los criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación serán revisados individualmente y eventualmente se extenderá el tiempo para subsanar los requisitos en los casos aceptados. ROP Programa de Apoyo Invernal 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
8	Las solicitudes serán atendidas al cumplirse los requisitos establecidos y conforme al orden de llegada a los lugares destinados para tal fin y hasta agotarse la existencia de apoyos. Al cumplirse los requisitos y aceptada la solicitud se hará la entrega del apoyo sin necesidad de trámites adicionales. ROP Programa de Apoyo Invernal 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
36	Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se registrarán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. ROP Programa de Apoyo Invernal 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
38	Los eventos realizados derivados del programa “Apoyo Invernal”, así como los formatos y materiales de difusión deberán incluir invariablemente y en un lugar visible, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, la leyenda que a la letra dice: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente:” ROP Programa de Apoyo Invernal 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
39	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Justicia Social garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a los beneficiarios que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa de Apoyo Invernal 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
42	La Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Delegación La Magdalena Contreras estará a cargo del personal de la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizará la Metodología de Marco Lógico y en apego a los establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) para el año 2015. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. ROP Programa de Apoyo Invernal 2105 (G.O.D.F. 30 enero 2015)
29	No se mencionan mecanismos para evitar la duplicidad ni la complementariedad con programas de otras entidades o niveles de Gobierno.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.	

97	<p>El programa social se ha sujetado desde su creación a los lineamientos para la elaboración de sus Reglas de Operación, emitidos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) para tal efecto. (G.O.D.F. 30 julio 2013; G.O.D.F. 09 mayo 2014; G.O.D.F. 30 enero 2015)</p> <p>La integración y publicación de los Padrones de beneficiarios se llevaron a cabo bajo los criterios propuestos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) (G.O.D.F. 31 marzo 2014; G.O.D.F. 30 marzo 2015; G.O.D.F. 31 marzo 2016)</p>
102	<p>El programa social fue aprobado en la primera sesión ordinaria del COPLADE DF el día 21 de enero de 2015 y se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero de 2015.</p>

Apego a los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	Todos los habitantes de la demarcación que cumplan con los requisitos especificados en las Reglas de Operación del Programa Social pueden solicitar su ingreso al programa.
Igualdad	Las acciones del programa social tienen como objetivo generar condiciones de igualdad efectiva para todas las habitantes de la demarcación y que estas condiciones contribuyan a una mejor distribución de la riqueza.
Equidad de Género	El programa social realiza sus actividades promoviendo la equidad de género y no promueve la reafirmación de roles ni de estereotipos.
Equidad Social	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen mecanismos especiales para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan.
Diversidad	La política social reconoce la diversidad multicultural de los habitantes de la Ciudad de México y promueve el respeto entre las personas sin hacer distinción de diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	Las acciones del programa social atienden a un segmento específico de la población, en condiciones de vulnerabilidad. La política social se complementa con otras acciones que atienden de manera focalizada a distintas poblaciones vulnerables.
Territorialidad	Las actividades del programa se realizan con delimitaciones territoriales establecidas en sus Reglas de Operación y con énfasis en atender las zonas con mayor rezago social, de acuerdo a las estadísticas oficiales.
Exigibilidad	El programa social reconoce el derecho de la población a reclamar su integración a las actividades propias de la política social, por lo que establece los mecanismos de exigibilidad en las Reglas de Operación correspondientes.

Participación	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración.
Transparencia	El ejercicio democrático de la transparencia y rendición de cuentas se cumple por el programa social al publicar la información permitida por la legislación, en los medios establecidos para ello.
Efectividad	La política social se ejecuta bajo una perspectiva de eficacia y eficiencia que maximice los beneficios recibidos por la población beneficiaria y reduzca los costos asociados a la implementación de las actividades del programa.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcial	Cumple de manera general con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo. No se explica adecuadamente la Línea de Base.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.

XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se cumple de manera general y específica con lo establecido en los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo.
---	---------------	---

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Salud	Los beneficios del programa social contribuyen un ejercicio efectivo del derecho a la salud al contribuir a generar condiciones que favorezcan la prevención de enfermedades y padecimientos estacionales en la población con carencia por acceso a los servicios de salud..	Si fue incorporado: Reglas de operación de Programa Apoyo Invernal a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras. G.O.D.F. 30 de enero de 2015
Derecho a la Protección Social	Los beneficios que otorga el programa social contribuyen al ejercicio efectivo de población con carencia por acceso a los servicios de salud, a su derecho a la protección social.	Si fue incorporado: Reglas de operación de Programa Apoyo Invernal a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras. G.O.D.F. 30 de enero de 2015

Alineación a Programas de Desarrollo.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Área De Oportunidad 2. Objetivo 2. Meta 1. Línea De Acción 1.	El programa social contribuye a la consolidación de un esquema de apoyo institucional para promover la equidad hacia poblaciones vulnerables	Sí fue incorporado: Programa Apoyo Invernal G.O.D.F. 30 de enero de 2015
Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación La Magdalena Contreras 1 de octubre 2012- 30 de septiembre 2015	Eje 1. Delegación con Política Social. Línea de Trabajo b) Salud.	Se promueve un gasto social equitativo, cuya naturaleza progresiva hará que se atienda prioritariamente a los grupos con mayores carencias y condiciones de vulnerabilidad, como son los adultos mayores, la población indígena, niños, jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.	Sí fue incorporado: Programa Apoyo Invernal G.O.D.F. 30 de enero de 2015
Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Área De Oportunidad 2. Objetivo 2.	Se favorece la ampliación de la cobertura de la atención a la preservación de la salud a través del programa, que se extiende a toda la demarcación, haciendo énfasis en las zonas más apartadas y con mayor grado de marginación.	Sí fue incorporado: Programa Apoyo Invernal G.O.D.F. 30 de enero de 2015

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Entorno social inequitativo que afecta de manera especial a los grupos clasificados como vulnerables y limita sus posibilidades de desarrollo; circunstancias que condicionan y limitan el ejercicio efectivo del derecho a la salud.
Población que padece el problema	La población de bajos ingresos y con situación de carencia por acceso a servicios de salud.
Ubicación geográfica del problema	Delegación La Magdalena Contreras.

Fuentes de información.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
CONEVAL	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Distrito Federal.	2010 - 28.5% 2012 - 28.9 % 2014 - 28.4%
CONEVAL	Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud.	2010 - 32.5% 2012 - 23.4% 2014 - 19.9%

Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la identificación y delimitación específica del problema social.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Cumple con las referencias adecuadas para sustentar la problemática.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se delimita claramente el grupo de población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Existe la definición territorial que se atenderá por el Programa Social
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se enlistan causas que originan el problema con datos oficiales.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se enumeran las consecuencias negativas ocasionadas por el problema.
Línea base	Parcial	La definición de la Línea de Base no es clara ni establece un punto de partida para evaluar la política social.

III.3. Cobertura del Programa Social.

Cobertura.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Personas habitantes de la demarcación en situación de pobreza.	72,443
Objetivo	Población potencial en situación de carencia por acceso a la salud.	52,838
Atendida	Población objetivo que asista a solicitar su incorporación al programa dentro de los periodos que exista disponibilidad de lugares.	6,500

La cobertura del Programa Social a lo largo de tres Ejercicios Fiscales ha atendido a por lo menos 14,300 beneficiarias.

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Personas habitantes de la demarcación en situación de pobreza.	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	72,443	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población Objetivo	Descripción	Población potencial en situación de carencia por acceso a la salud.	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	52,838	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población atendida	Descripción	Población objetivo que asista a solicitar su incorporación al programa dentro de los periodos que exista disponibilidad de lugares.	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	6,500	Satisfactoria	Se especifica la meta de atención

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.4.1. Árbol del Problema.

Baja productividad económica con repercusiones personales y sociales	Exclusión social, discriminación y falta de oportunidades de desarrollo.	Elevación de costes de salud pública.
Ausentismo laboral.	Decremento del desempeño escolar.	Propagación de enfermedades y agravamiento de cuadro clínico.
	Enfermedades y padecimientos por efectos térmicos, acentuados por carencias sociales.	
Insuficiencia de recursos económicos.	Ausencia de asistencia social.	Carencia de seguridad social

Mala situación económica.	Falta de programas sociales	Desempleo
---------------------------	-----------------------------	-----------

III.4.2. Árbol de Objetivos.

Baja productividad económica con repercusiones personales y sociales	Inclusión social, oportunidades de desarrollo.	Disminución de costes de salud pública.
Productividad laboral.	Incremento del desempeño escolar.	Contención de enfermedades y mejoramiento de cuadro clínico.
	Prevención de Enfermedades y padecimientos por efectos térmicos, acentuados por carencias sociales.	
Suficiencia de recursos económicos.	Cuenta con asistencia social.	Seguridad social
Buena situación económica.	Cobertura de programas sociales	Pleno empleo

III.4.3. Árbol de Acciones.

Prevención de Enfermedades y padecimientos por efectos térmicos, acentuados por carencias sociales.
Cuenta con asistencia social.
Cobertura de programas sociales
Entrega de apoyos para mejorar las condiciones en la prevención de enfermedades.

III.4.4. Resumen Narrativo.

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a disminuir la incidencia de padecimientos estacionales en los habitantes de la demarcación
Propósito	Los residentes en la demarcación cuentan con abrigo contra padecimientos estacionales
Componentes	Apoyos en especie para los residentes en la demarcación.
Actividades	Entrega de apoyos en especie.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Matriz para la Evaluación Interna 2016.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
-------------------	----------	-----------	--------------------	-------------------	------------------	------------------------	-----------

Fin	Contribuir a disminuir la incidencia de padecimientos estacionales en los habitantes de la demarcación	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra los padecimientos estacionales	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Las condiciones económicas favorecen la permanencia del programa.
Propósito	Los residentes en la demarcación cuentan con abrigo contra padecimientos estacionales	Porcentaje de afectación positiva del programa en la prevención de padecimientos estacionales.	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Los apoyos sociales son utilizados para los fines del programa.
Componentes	Apoyos en especie para los residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	La población objetivo acude a solicitar su integración al programa.
Actividades	Entrega de apoyos en especie.	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Beneficiarios acuden a recibir los apoyos sociales.

Matriz de integrada a las Reglas de Operación 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a disminuir la incidencia de padecimientos estacionales en 6,500 habitantes de la demarcación	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra los padecimientos estacionales	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Propósito	Hasta 6,500 residentes en la demarcación cuentan con	Porcentaje de afectación positiva del programa en la	(Número de opiniones favorables / Total de	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

	abrigo contra padecimientos estacionales	prevención de padecimientos estacionales	encuestados) * 100				
Componentes	Apoyos en especie para hasta 6,500 residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Actividades	Entrega de hasta 6,500 apoyos en especie.	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

A - La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B - Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.

C - La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.

D - El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E - Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F - El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Resultados	Externalidades
Fin	Contribuir a disminuir la incidencia de padecimientos estacionales en 6,500 habitantes de la demarcación	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra los padecimientos estacionales	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 72%	La percepción de oportunidad por parte de las beneficiarias se explicó en que el apoyo no se ajustaba a las necesidades específicas de las familias.

Propósito	Hasta 6,500 residentes en la demarcación cuentan con abrigo contra padecimientos estacionales	Porcentaje de afectación positiva del programa en la prevención de padecimientos estacionales	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 72%	El porcentaje de insatisfacción se debió a que la calidad de los productos fueron percibidos insuficientes, de calidad insatisfactoria o maltratados.
Componentes	Apoyos en especie para hasta 6,500 residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	La expectativa de integración de beneficiarias al programa resultó del 100%	Se sobrepasó la meta de las beneficiarias integradas debido a diversas circunstancias que provocaron altas y bajas del programa.
Actividades	Entrega de hasta 6,500 apoyos en especie.	Porcentaje de apoyos entregados	Las metas de apoyos efectivamente entregados a las beneficiarias del Programa Social se cumplieron en un porcentaje del 100%	Se cumplió la meta de los apoyos entregados con un número mayor de beneficiarias debido al proceso de altas y bajas.

III.4.9. Análisis de Involucrados.

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Población en situación de vulnerabilidad	Preservar la salud familiar.	Carencia de recursos para mejorar la preservación de la salud.	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios y sus familias, por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del Programa entre la población.
Familiares de Beneficiarios	Padres, hermanos y/o hijos del beneficiario				
Ejecutante del Programa	Coordinación de Justicia Social	Proveer de mecanismos y herramientas para el desarrollo de la demarcación.	La exclusión y la desigualdad generan inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la demarcación	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario.
Responsable del Programa	Delegación La Magdalena Contreras.	Reducir las brechas de desigualdad al interior de la demarcación.		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación.	

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto Apoyo Invernal como Programa Social de la CDMX.

Programa Social		Acción Social	
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	X	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.	
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos		Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.	X
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.		La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.	X
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	X	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.	
Su visión es de corto, mediano y largo plazo		Todas aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.	X
El proyecto de intervención No coincide en la mayoría de las características para ser considerado un Programa Social.			

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Mejorar las condiciones de salud de la población vulnerable.	Promover la participación de la población objetivo.	Mejoramiento de las condiciones económicas familiares a través de la transferencia de apoyos.	Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades para toda la población.

Mediano	2 años	Incrementar el bienestar y elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza	Mejoramiento las condiciones de la población en situación de pobreza y así contribuir al ejercicio pleno de sus derechos.	Contribuir a la calidad de vida de la población en situación de pobreza y así mejorar la economía familiar.	
Largo	10 años				

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.

A la fecha que se elabora la presente Evaluación Interna no se ha autorizado la implementación del Programa Social Apoyo Invernal para el presente ejercicio.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base.

A la fecha que se elabora la presente Evaluación Interna no se ha autorizado la implementación del Programa Social Apoyo Invernal para el presente ejercicio.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

Población atendida por el programa social en 2015.

Beneficiarios atendidos por género 2015		
Total	Mujeres	Hombres
6500	4784	1716

Beneficiarios atendidos por Edades 2015								
Total	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos	Edad	Atendidos
6500	18	64	39	114	60	114	81	19
	19	83	40	159	61	76	82	14
	20	88	41	139	62	79	83	22
	21	89	42	153	63	88	84	16
	22	105	43	130	64	95	85	13
	23	115	44	121	65	102	86	16
	24	143	45	117	66	60	87	13
	25	144	46	122	67	89	88	7
	26	109	47	87	68	77	89	10
	27	110	48	112	69	48	90	7
	28	146	49	101	70	54	91	1
	29	129	50	135	71	53	92	1
	30	150	51	95	72	57	93	3
	31	140	52	111	73	56	94	4
	32	123	53	86	74	56	95	2
	33	154	54	93	75	56	103	2
	34	125	55	96	76	53	107	1
	35	135	56	87	77	31	S/D	105
	36	148	57	88	78	49		
	37	101	58	111	79	26		
	38	147	59	84	80	36		

Beneficiarios Atendidos Por Colonia 2015						
Total	Colonia	Atendidos	Colonia	Atendidos	Colonia	Atendidos
6500	Ampliación Lomas de San Bernabé	108	Héroes De Padierna	45	Potrerrillo	112
	Ampliación Potrerrillo	49	Huayatla	36	Pueblo Nuevo Alto	110

	Atacaxco	17	Ixtlahualtongo	103	Pueblo Nuevo Bajo	30
	Barranca Seca	65	La Carbonera	98	Puente Sierra	18
	Barrio Las Calles	61	La Concepción	110	San Bartolo Ameyalco	14
	Barrio San Francisco	7	La Cruz	23	San Bernabé Ocotepéc	161
	Barros Sierra	52	La Guadalupe	11	San Francisco	48
	Cerro del Judío	26	La Magdalena	103	San Jerónimo Aculco	28
	Cuauhtémoc	107	La Malinche	124	San Jerónimo Lídice	73
	El Ermitaño	84	Las Cruces	167	San Nicolás Totolápan	677
	El Gavillero	260	Las Huertas	6	Santa Teresa	11
	El Ocotál	330	Las Palmas	25	Subestación	89
	El Rosal	95	Lomas De San Bernabé	103	Tierra Colorada	625
	El Tanque	966	Lomas Quebradas	34	Tierra Unida	358
	El Toro	19	Los Padres	303	Unidad Habitacional Independencia	558
	Ex Hacienda De Eslava	4	Plazuela Del Pedregal	2	Vista Hermosa	45

Instrumento.

A la fecha que se elabora la presente Evaluación Interna no se ha autorizado la implementación del Programa Social Apoyo Invernal para el presente ejercicio.

Fórmula para el Diseño Muestral.

A la fecha que se elabora la presente Evaluación Interna no se ha autorizado la implementación del Programa Social Apoyo Invernal para el presente ejercicio.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

A la fecha que se elabora la presente Evaluación Interna no se ha autorizado la implementación del Programa Social Apoyo Invernal para el presente ejercicio.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Cumple con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
----------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------------	-----------------------------------

Solicitar un incremento presupuestal para las actividades del programa.	Diseño	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	La implementación del Programa no se ha autorizado para el ejercicio 2016	Se concretaron los objetivos para incrementar los beneficios del programa.
Establecer una campaña de difusión efectiva que cubra toda la demarcación.	Operación	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	La implementación del Programa no se ha autorizado para el ejercicio 2016	Se alcanzó la difusión requerida para integrar a la población objetivo.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

VI.1. Matriz FODA

	Interno		
Positivo	Fortalezas	Debilidades	Negativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y con experiencia. • Recursos logísticos adecuados. • Puntualidad en la liberación de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias de recursos informáticos. • Difusión insuficiente. 	
	Externo		
	Oportunidades	Amenazas	
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del Gobierno del Distrito Federal. • Alto número de población identificada con la necesidad del apoyo. • Interacción de organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja conciencia ciudadana de los fines del programa social. • Mal uso del recurso otorgado. 	

VI.2. Estrategias de Mejora

Análisis estratégico.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	Potencialidades	Desafíos
Oportunidades (Externas)	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno. • Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada. • Consolidar la participación de organizaciones sociales en todo el ciclo de vida del programa social.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la orientación directa a los beneficiarios a través del personal involucrado en el programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los objetivos y alcances del programa entre la población. • Generar estímulos laborales para mejorar el desempeño de los ejecutantes.
--	---	---

Estrategias de Mejora.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno.	Promover la cooperación con diversas entidades de los distintos niveles de gobierno para una mayor oferta de capacitación y reincorporación de la población atendida.	Operación.	Mayor participación activa de los beneficiarios.
Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada.	Promover la inversión en recursos materiales y capacitación para la modernización de los sistemas informáticos.	Operación	Mayor eficiencia en la captura, procesamiento, análisis y desagregación de la información.

VI.3. Cronograma de Implementación.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Promover la cooperación con diversas entidades de los distintos niveles de gobierno para una mayor oferta de capacitación e información a las beneficiarias.	Mediano	Coordinación de Justicia Social.	Dirección General de Desarrollo Social.
Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada.	Mediano	Coordinación de Justicia Social.	Dirección General de Desarrollo Social.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

CONEVAL Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010.

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2015)

INEGI. Anexo estadístico del Censo de Población y Vivienda 2010.

CONAPO Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009. Capítulo V: Igualdad de Género en México.

CONEVAL, Anexo estadístico de la Medición de pobreza por Entidad Federativa 2010-2014.

INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014, Ciudad de México 09 de julio de 2015

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2015.

(G.O.C.M. 18/04/2016).

EvaluaDF. Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. (2015). Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.